





T (c) 2021 H00275. No. de Contrato: '2021H00275

comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.

III.2 Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.

Por lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" convienen en que los servicios materia del presente Contrato son de Prestación de Servicios por Honorarios, de conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal vigente, consistentes en EN VIRTUD DE QUE ESTE DEPARTAMENTO NO CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA EL ANÁLISIS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 1000, PARA REALIZAR EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (ISSSTE, SAR, FOVISSSTE Y CESANTIA), PRESTACIONES AUTORIZADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EL CUAL INCLUYE A LAS UNIDADES DE OPERACIÓN EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO Y OFICINAS CENTRALES, ASÍ MISMO COADYUVAR CON ASESORÍAS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS REPORTES TRIMESTRALES (PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO, PROGRAMA ANUAL, JUNTA DE GOBIERNO, INFORME DE AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA), QUE SE ENTREGAN A LOS ENTES DE FISCALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LAS METAS ANUALES ESTABLECIDAS PARA EL INSTITUTO. CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DE OPERACIÓN EN BAJA CALIFORNIA, QUERÉTARO, CIUDAD DE MÉXICO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONTINÚEN TRABAJANDO PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO ES NECESARIO QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES Consecuentemente, "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar los avances y/o los resultados de las actividades o servicios pactados en el Contrato CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES A LAS UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA EN BAJA CALIFORNIA, MICHOACÁN, ESTADO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, NUEVO LEÓN Y OFICINAS CENTRALES. ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTRAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS CORRESPONDIENTES. PAGAR DE FORMA OPORTUNA SUELDOS Y SALARIOS DE LAS UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA Y OFICINAS CENTRALES CON EL PROPÓSITO DE COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO DEL PAÍS. ASESORAR A LAS UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA SOBRE EL PRESUPUESTO DE CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" CON EL PROPÓSITO DE EJERCER DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EVITAR OBSERVACIONES DE LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS. PARA EVITAR OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN SE ELABORA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO AUTORICE A ESTE INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS LOS RECURSOS DE CADA EJERCICIO FISCAL. REPORTES TRIMESTRALES DEL (PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO, PROGRAMA ANUAL, JUNTA DE GOBIERNO, INFORME DE AUTOEVALUACIÓN TRIMESTRAL Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA), comunicando a "EL INSTITUTO" lo anterior de manera quincenal.

F









